



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216930506351

Fecha: 22-06-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

ÁGP-693

Señor (a)  
YANETH HERNÁNDEZ CALLEJAS  
Calle 76 A Sur No. 50 - 00 Local 2  
Transversal 50 No. 76 - 43 Sur Piso 1  
Ciudad.

**Asunto:** Notificación del Acto de Cargos No. 669 del 03 de septiembre de 2018.

**REFERENCIA:** Actuación Administrativa Si-Actúa No. 9769.

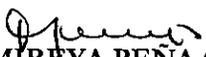
Cordial saludo,

Sírvase comparecer de forma inmediata a este Despacho; Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, ubicada en Diagonal 62 Sur No. 20 F-20, en horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarse del Acto de Cargos No. 669 del 03 de septiembre de 2018 "Por medio del cual se formula Pliego de Cargos dentro del Expediente SI-ACTÚA 9769.

Si no compareciere dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de este envío, se le notificará por Aviso según lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011).

Por mandato del artículo 4 del Decreto Legislativo 491 de 2020 en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se le invita muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, informe su correo electrónico a este Despacho, al correo electrónico [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto, lo anterior a usted, por ser de obligatorio cumplimiento.

Cordialmente,

  
**MIREYA PEÑA GARCÍA**  
Profesional Especializado 222 - 24- AGP

Proyectó Adrián E. Narváez M. / Abogado Á.G.P.  
Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui P. / Abogada Á.G.P.

Alcaldía Local de Ciudad  
Bolívar  
Diagonal 62 S N° 20 F-20  
Código postal 111941  
Tel. 7799280  
Información Línea 195  
[www.ciudadbolivar.gov.co](http://www.ciudadbolivar.gov.co)

GDI - GPD - F0110  
Versión: 05  
Vigencia:  
02 de enero 2020.





GÉNERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27-8-2021  
Yo Hyder Jose Coronados Novoa  
identificado con cédula de ciudadanía número 6716645 de PTD. Segura en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <u>20216930506301</u>	Dependencia Remitente <u>Z y D</u>	Destinatario <u>YANETH HERNANDEZ</u>	Zona <u>Sur</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido	<u>NO LA CONOSCO EN ESA DIRECCION ES UNA CASA</u>		
7. Cambio de Domicilio	<u>REGISTRADA DE FRES PLANTAS ROSADA CON</u>		
8. Destinatario Desconocido	<u>AZUL</u>		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>Hyder Jose Coronados Novoa</u>
Firma	
No. de identificación	<u>6716645 PTO. SEGURAS</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.